

RECAUDOS COMPLEMENTARIOS

1.- PARA GASTOS MÉDICOS AL ASOCIADO Y/O FAMILIARES:

- Informe médico.
- Presupuesto.
- Copia de la cédula de identidad y carnet de afiliación al IPSFA (En caso de tratarse de tratamiento u otros gastos médicos para progenitores, cónyuges y/o descendentes).

2.- PARA CANCELACIONES DE VEHÍCULOS DEL ASOCIADO:

- Copia del documento de propiedad del vehículo.
- Presupuestos.

3.- PARA REPACIÓN DE VEHÍCULO DEL ASOCIADO:

- Copia del Documento de propiedad del Vehículo.
- Presupuesto.

4.- PARA GASTOS DE ESTUDIO DEL ASOCIADO, CÓNYUGE E HIJOS:

- Constancia de estudios actualizada.
- Copia de la de Identidad y carnet de afiliación al IPSFA (En caso de Tratarse de estudios cursados por el cónyuge o descendiente).

5.- PARA PAGO DE INICIAL DE LA VIVIENDA PRINCIPAL FAMILIAR:

- Copia de la opción de compra debidamente notariada.

6.- PARA REPARACIÓN DE LA VIVIENDA PRINCIPAL FAMILIAR:

- Copia del documento de propiedad del inmueble.
- En caso de que la vivienda pertenezca a un familiar directo, documento que demuestre el vínculo con el asociado.
- En caso de que la vivienda a remodelar sea arrendada, copia del contrato de arrendamiento y autorización del propietario para efectuar la reparación.
- Presupuesto de los trabajos a ser acometidos.

7.- PARA PAGO DE INICIAL DE LA VIVIENDA PRINCIPAL FAMILIAR:

- Copia del documento de propiedad del inmueble (Terreno o Vivienda, según sea el caso).
- Presupuesto de los materiales de construcción.